

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.984

Sábado 26 de Octubre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2563193

EXTRACTO

MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Notario Público Titular de la 27° Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco número 0153, Providencia, Santiago, certifico que, por escritura pública de fecha 09 de octubre de 2024, repertorio número 9433-2024, ante mí, comparecen don CARLOS MANUEL SOLIS PIZARRO, chileno, divorciado, cédula de identidad número 8.521.976-6, domiciliado para estos efectos en calle Echeñique número 8.009, comuna de La Reina, Región Metropolitana, don PABLO IGNACIO SOLÍS DÍAZ, chileno, conviviente civil, cédula de identidad número 17.995.553-9, domiciliado para estos efectos en calle Luis Pereira 1200, departamento 309, comuna de Ñuñoa, e INVERSIONES RILOP SpA, rol único tributario número 77.806.952-0, con domicilio en calle Los Militares 5885, piso 13, Las Condes, Región Metropolitana, acordaron modificar la sociedad INVERSIONES Y ASESORÍAS PROFESIONALES LOS NOGALES LIMITADA, rol único tributario número 76.045.853-8 (la "Sociedad"), en el siguiente sentido: (i) El socio, don Pablo Ignacio Solis Díaz, vende, cede y transfiere la totalidad de sus derechos sociales en Inversiones y Asesorías Profesionales Los Nogales Limitada, equivalentes aproximadamente al 40 por ciento del capital social, a don Carlos Manuel Solís Pizarro, quien los compra, acepta y adquiere para sí, en la suma de \$60.000.000. Producto de lo anterior, quedan como únicos socios de Inversiones y Asesorías Profesionales Los Nogales Limitada, don Carlos Manuel Solís Pizarro y la sociedad Inversiones Rilop SpA. (ii) Como consecuencia de la compraventa y cesión de derechos sociales se modifica el actual Artículo Quinto de los estatutos sociales por el siguiente: "Artículo Quinto: Capital. El capital de la sociedad será la suma de un millón de pesos, que los socios aportan, pagan y enteran de la siguiente forma: /Uno/ don CARLOS MANUEL SOLIS PIZARRO aporta la suma de 900.000 pesos, que aportó, pagó y enteró, con anterioridad a este acto, equivalente aproximadamente al noventa por ciento de los derechos sociales; y /Dos/ INVERSIONES RILOP SpA aportó, pagó y enteró, la suma de 100.000 pesos con anterioridad a este acto, equivalente aproximadamente al diez por ciento de los derechos sociales de la Sociedad. (iii) acordaron transformar la Sociedad a una sociedad por acciones, cuyas menciones extractables son las siguientes: Nombre: El nombre de la sociedad será "INVERSIONES Y ASESORÍAS PROFESIONALES LOS NOGALES SpA". Domicilio: ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Objeto: /a/ Prestar servicios en materias relacionadas con ingeniería y arquitectura, sean estudios, proyectos, labores de investigación, consultorías, seminarios de capacitación, informes en cualquiera otra forma, servicios que la sociedad podrá prestar a través de sus socios o mediante la intervención remunerada de terceras personas sean naturales o jurídicas; /b/ arrendamiento de vehículos y maquinarias en general; /c/ efectuar inversiones en cualquier tipo de bienes, sean muebles e inmuebles; realizar inversiones en derechos personales o créditos, incluyendo acciones en sociedades abiertas o cerradas, participar en todo tipo de sociedades, bonos, debentures, depósitos a la vista o a plazo, fondos mutuos y otros instrumentos financieros y actividades rentísticas en general; /d/ Participar en negocios inmobiliarios, ya sea directamente o por intermedio de terceros; /e/ explotación, producción, plantación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos e insumos agrícolas en bienes propios o ajenos por sí o por cuenta de terceros, asociadas con empresas nacionales o extranjeras, y toda otra actividad relacionada con lo anterior, que los socios acuerden desarrollar, y que permita alcanzar el objeto social. Para la ejecución de su objeto, la Sociedad podrá adquirir derechos y participar en otras sociedades y personas jurídicas de cualquier tipo y asociaciones y ejercer todas las facultades que en ellas le correspondan, incluso asumiendo su representación. Capital: El capital de la Sociedad asciende a la suma de 1.000.000 de pesos dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, se encuentra íntegramente suscrito y pagado con anterioridad a esta fecha con cargo al capital aportado, pagado y enterado por los socios de INVERSIONES Y ASESORÍAS PROFESIONALES LOS

CVE 2563193

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

NOGALES LIMITADA. Administración y uso del nombre: La administración y uso de la razón social corresponderá a don Carlos Manuel Solis Pizarro, con facultades señaladas en escritura extractada. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. La sociedad se encuentra inscrita a fojas 61.110 número 42.393 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2008. Santiago, 18 de Octubre de 2024.

